



**DIPUTACION DE ZARAGOZA**  
PRESIDENCIA

HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR  
SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

**PRIMERO.-** Declarar válido el acto de apertura de las ofertas presentadas para adjudicar el contrato relativo a "SERVICIO DE LIMPIEZA DE DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA", por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, por un período de dos años, prorrogable por otros dos años más, efectuándose la prórroga año a año con un presupuesto base de licitación de 1.694.156,13 euros IVA excluido, 355.772,79 € correspondientes al IVA y un total de 2.049.928,92 €, IVA incluido, distribuido en cinco lotes:

- LOTE 1 Casa de las Cinco Villas, Aguilar de Borja y Casa de la provincia de Daroca: 65.440,71 €, IVA excluido, 13.742,55 € correspondientes al IVA y un total de 79.183,26 €, IVA incluido
- LOTE 2 Taller Cerámica de Muel: 114.564,06 €, IVA excluido, 24.058,45 € correspondientes al IVA y un total de 138.622,51 € IVA incluido
- LOTE 3 Monasterio de Veruela: 152.539,29 €, IVA excluido, 32.033,26 € correspondientes al IVA y un total de 184.572,55 €, IVA incluido
- LOTE 4 Diversas Dependencias: 1.196.262,73 €, IVA excluido, 249.115,17 € correspondientes al IVA y un total de 1.435.377,90 €, IVA incluido
- LOTE 5: Parques de bomberos y centro de formación del SPEI: 175.349,34 €, IVA excluido, 36.823,36 € correspondientes al IVA y un total de 212.172,70 €, IVA incluido

**SEGUNDO.-** Excluir de la presente licitación a la Empresa OPTIMA LESAN, por revelación de los datos de su propuesta.

**TERCERO.-** Excluir a las empresas que se dicen a continuación en relación con los diferentes lotes, por no haber alcanzado la puntuación mínima exigida en el Sobre "2", Criterios no aplicables de forma matemática.

**LOTE 1.-:** KLE, SL, DISTRIVISUAL SL, SOLDENE, SA.

**LOTE 2.-** KLE, SL, DISTRIVISUAL SL, SOLDENE, SA.

**LOTE 3.-** KLE, SL,.

**LOTE 4.-** BROCOLI, SL., KLE, SL, DISTRIVISUAL SL, VALORIZA FACILITIES SAU

**LOTE 5.;** DISTRIVISUAL SL, SOLDENE, SA.

**CUARTO.-** Clasificar las ofertas presentadas por orden decreciente atendiendo a los criterios señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigen la contratación y a los efectos señalados en el artículo 151 TRLCSP:

**LOTE 1:**

<b>EMPRESA:</b>	<b>TOTAL</b>
ONET SERALIA	86
BROCOLI	47,91

**LOTE 2:**

<b>EMPRESA:</b>	<b>TOTAL</b>
URBASER	91.00
BROCOLI	38.20

**LOTE 3:**

<b>EMPRESA:</b>	<b>TOTAL</b>
URBASER	81.6
SOLDENE	86.0

**LOTE 4:**

<b>EMPRESA:</b>	<b>TOTAL</b>
URBASER	90,60
LACERA	71,50
AEMA	79,31
SOLDENE	85,00

**LOTE 5:**

<b>EMPRESA:</b>	<b>TOTAL</b>
SOLDENE	90.00
KLE	63.72

**QUINTO.-** Dar por cumplido adecuadamente el trámite previsto en el artículo 151.1 TRLCSP al haber presentado, en tiempo y forma, todas las empresas la documentación que les fue requerida y que se ha incorporado al expediente.

**SEXTO.-** Adjudicar el contrato de Servicio de limpieza de diversas dependencias de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, distribuido en cinco lotes a las siguientes empresas:

- LOTE 1: Casa de las Cinco Villas, Aguilar de Borja y Casa de la provincia de Daroca: adjudicar a la empresa ONTE-SERALIA, SA., por importe de 58.511,04 euros de ejecución, 12.287,32 euros de IVA y un Presupuesto Total de 70.798,36 euros, lo que supone un precio de hora de 13,92 euros, 2,92 euros de IVA y un total de 16,84 euros.

- LOTE 2: Taller Cerámica de Muel: adjudicar a la empresa., URBASER, SA. por importe de 87.979,94 euros de ejecución, 18.475,79 euros de IVA y un Presupuesto Total de 106.455,72 euros, lo que supone un precio de hora de 11,96 euros, 2,51 euros de IVA y un total de 14,47 euros.

- LOTE 3: Monasterio de Veruela: adjudicar a la empresa., SOLDENE, S.A., por importe de 119.859,64 euros de ejecución, 25.170,52 euros de IVA y un Presupuesto Total de 145.030,16 euros, lo que supone un precio de hora de 12,23 euros, 2,57 euros de IVA y un total de 14,80 euros.

Mejoras:

- Dos limpiezas anuales de los cristales del Mirador del Museo del Vino
- La realización del servicio de desratización, desinfección y desinsectación anual en el Museo del Vino y Museo del Aceite, Casa de Ejercicios y Casa del Encargado

- LOTE 4: Diversas Dependencias: adjudicar a la empresa., URBASER, SA, por importe de 990.326,95 euros de ejecución, 207.968,66 euros de IVA y un Presupuesto Total de 1.198.295,61 euros, lo que supone un precio de hora de 13,00 euros, 2,73 euros de IVA y un total de 15,73 euros.

Mejoras:

- 1 limpieza anual de los faroles pasillos de la planta calle, planta noble, hall y rellanos de la escalera principal, salón de plenos viejo.
- 1 pulido y cristalizado anual de los pasillos de la planta calle, noble y segunda, valorándose hasta un máximo de un servicio al año.
- 1 Servicio anual de desratización, desinfección y desinsectación, en las plantas calle y sótanos de todas las dependencias del Lote.
- Limpieza de pintadas en fachadas exteriores.

- LOTE 5: Parques de bomberos y centro de formación del SPEI: adjudicar a la empresa., SOLDENE, SA., por importe de 135.658,84 euros de ejecución, 28.488,36 euros de IVA y un Presupuesto Total de 164.147,20 euros, lo que supone un precio de hora de 12,05 euros, 2,53 euros de IVA y un total de 14,58 euros.

**SEPTIMO.-** El gasto correspondiente a la presente contratación, se imputará de acuerdo con el siguiente desglose, sin perjuicio del posterior reajuste después de la formalización del documento contractual.

		Importe IVA excluido	IVA (21%)	Importe IVA incluido	Aplicación Presupuestaria	RC
2016 (04/11 a 31/12)	lote 1	4.875,92 €	1.023,94 €	5.899,86 €	27000 92000 2270000	22016003016
	lote 2	7.331,66 €	1.539,64	8.871,31 €	27000 92000 2270000	22016003017
	lote 3	9.988,30 €	2.097,54	12.085,84 €	27000 92000 2270000	22016003019
	lote 4	82.527,24 €	17.330,72 €	99.857,96	27000 92000 2270000	22016003020
	lote 5	11.304,90 €	2.374,02	13.678,96	45000 13600 2270000	22016003122
2017 (01/01 a 31/12)	lote 1	29.255,52 €	6.143,65 €	35.399,17 €	La Diputación Provincial de Zaragoza asume el compromiso de que en el Presupuesto de los ejercicios 2017 y 2018 exista crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones económicas derivadas del contrato que al efecto se realice	
	lote 2	43.989,96 €	9.237,89€	53.227,85		
	lote 3	59.929,80 €	12585,25 €	72.515,05		
	lote 4	495.163,44 €	103.984,32	599.147,76		
	lote 5	67.829,41 €	14.244,17	82.073,59		
2018 (01/01 a 03/11)	lote 1	24.379,60 €	5.119,71 €	29.499,31		
	lote 2	36.655,30 €	7.698,24	44.356,54		
	lote 3	49.941,51 €	10.487,71€	60.429,23 €		
	lote 4	412.636,20 €	86.653,60€	499.289,80		
	lote 5	56.524,50 €	11.870,14	68.394,64		

**OCTAVO.-** Respecto de la perfección del contrato, advertir que de acuerdo con el artículo 27 TRLCSP, dicho contrato se perfecciona con su formalización; y que dicha formalización, a tenor de lo dispuesto en el artículo 156 TRLCSP, y dado que el contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 40 de dicho texto legal, no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores. El órgano de contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato. De igual forma procederá cuando el órgano competente para la resolución del recurso hubiera levantado la suspensión.

**NOVENO.-** Notificar la presente resolución a BROCOLI, SL, ÓPTIMA LESÁN, SL, VALORIZA FACILITIES, SAU, KLE, SL, LACERA SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS, SA, AEMA HISPÁNICA, SL, DISTRIVISUAL, SL, así como a

las empresas adjudicatarias, debiendo indicar que la misma es susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Documento firmado electrónicamente